

Conductor Vehículo Pesado de Motor I U-3044

Objetivo de la Clase

Éste es trabajo diestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre las leyes y reglamentos de tránsito y sobre las prácticas de conducción de vehículos de motor pesado a la transportación de equipo, materiales y suministros. Recibe instrucciones específicas de un superior en cuanto a los itinerarios, rutas a seguir y el trabajo a realizarse. Realiza su trabajo de acuerdo a procedimientos fijos y repetitivos. El trabajo es revisado a su terminación mediante el cotejo de los informes de viajes que rinde, observaciones sobre frecuencia de accidentes y la condición y apariencia del vehículo que le está asignado.

Responsabilidades

Conduce camiones de arrastre y otros vehículos de motor para la transportación de equipo, herramientas, suministros y materiales hacia y dentro de los muelles y los almacenes, plantas, proyectos de construcción y otras dependencias de la Autoridad.

Levanta y transporta equipo, herramientas y materiales de los muelles hacia los proyectos de construcción y demás dependencias de la Autoridad.

Examina el camión asignado para asegurarse que tiene suficiente combustible y que está propiamente lubricado y en buenas condiciones de funcionamiento, según lo exige la reglamentación de transportación interna en vigor.

Lleva el camión asignado al taller de transportación a limpiar, lavar, engrasar y hacerle aquellas reparaciones que estime necesarias.

Cambia neumáticos y ejecuta reparaciones sencillas de emergencia cuando éstas ocurren durante un viaje.

Coteja la carga al recibirla y entrega, firma y recibe firmados los documentos correspondientes.

Dirige el personal asignado para la carga y descarga del material y equipo transportándose y verifica que la misma se realice satisfactoriamente.

Lleva récords de itinerario, millaje recorrido, materiales y equipo transportado, compra de gasolina, aceite y otros materiales y rinde mensualmente los informes requeridos.

Preparación Académica y Experiencia

Ser empleado regular de la AAA nombrado en un puesto de Conductor Vehículo Liviano de Motor por un término no menor de seis (6) meses.

Otros Requisitos:

Poseer licencia de conducir vehículos de motor pesado expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Competencias Técnicas

Conocimiento de las leyes y reglamentos de tránsito y de las buenas prácticas de conducción de vehículos de motor pesado.

Conocimiento de los sistemas de carreteras de la isla.

Conocimiento de los principios elementales de mecánica automotriz.

Habilidad para efectuar reparaciones simples de emergencias.

Habilidad para leer, entender y seguir instrucciones.

Habilidad para percibir colores normales.

Habilidad para llevar récords y rendir informes sencillos.

Destrezas en la conducción de vehículos de motor pesados.

Aprobado por:



Glorimar Chiclana Ocasio
Directora de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

13 de mayo de 2020
Fecha